



DECRETO N° 2009/25

San Martín de los Andes, 31 JUL 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que se necesita realizar la fabricación y colocación de estructuras de hierro y de ángulos forrados con malla metálica, para cubrir 2 cajas de camionetas que serán utilizadas para la recolección de residuos.

Que el Sr. MONETTI SEVERINO AMADO, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **MONETTI SEVERINO AMADO, CUIT N° 20-17763856-1**, que se requiere del servicio de mano de obra de herrería, para realizar la fabricación y colocación de estructuras de hierro y ángulos forrados con malla metálica, las mismas serán colocadas en las cajas de 2 (dos) camionetas toyotas nuevas con cabina simple incluyendo portón trasero, para realizar la recolección de residuos. Por un monto total de **\$ 2.400.000(pesos dos millones cuatrocientos mil)**, en un plazo de ejecución desde **24 al 29 de julio de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/eg

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dt. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

5106